# CONCLUSIONES PLAN DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID "MADRID UN REGIÓN EN FORMA"

El 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España decretó el Estado de Alarma aplicando medidas excepcionales a través del RD 463/2020, de 14 de marzo, para tratar de evitar la extensión del COVID19. Se decretó el confinamiento de la población limitando el tránsito solo para trabajos y urgencias de primera necesidad, fijando restricciones al tránsito de las personas. Con ello se paralizó por completo la actividad física y deporte quedando reducida al ejercicio físico que se pudiera realizar en los hogares. Esto conllevó el cierre casi completo de los sectores deportivos de nuestra Comunidad. La única actividad que fue capaz de desarrollarse fueron las actividades deportivas impartidas con el método online.

Esta situación que se ha mantenido durante más de dos meses ha generado multitud de problemas e inconvenientes a la hora de reiniciar la actividad deportiva en nuestra región. Esto, unido a la lógica reiniciación de la actividad de manera progresiva, evidenciaba la necesidad de generar una estrategia para reactivar el sector deportivo de manera urgente.

Por esta razón, la Viceconsejería de Deportes de la Comunidad de Madrid, con la ayuda de todos los agentes del deporte de nuestra región, puso en marcha el Plan de Reactivación del Sector Deportivo de la Comunidad de Madrid. La misión inicial de este plan fue la de consensuar y coordinar a los agentes del sector deportivo madrileño con el objetivo de identificar las actuaciones necesarias para contribuir a la recuperación y normalización del sector. A partir de esta misión inicial y después de la realización de un profundo estudio de diagnóstico de la situación actual, han surgido estrategias y medidas de actuación generadas de todas las mesas de trabajo de este plan.

De esta forma, se han creado 40 MEDIDAS que se recogen en el presente documento. Se han tratado de organizar y de sintetizar para adaptarlas a un fácil entendimiento y a un tratamiento sencillo, y lo que es más importante, para que sean útiles para lo que han sido concebidas. Están ordenadas por ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. Cada una de ellas tiene una PROPUESTA, una JUSTIFICACIÓN, un PROCEDIMIENTO, una FECHA DE INICIO, unos INDICADORES y un RESPONSABLE de ejecución.

Estas 40 MEDIDAS son el resultado del trabajo desinteresado de todos los integrantes de las mesas de trabajo que representan a todos sectores del deporte de la Comunidad de Madrid. Se ha realizado un trabajo en EQUIPO buscando un objetivo común. Sirvan estas líneas como pequeño AGRADECIMIENTO a todas las personas que han formado parte de las mesas de trabajo. Sin embargo, esto solo es el comienzo de una carrera de fondo que tiene como meta la Reactivación del Sector Deportivo de la Comunidad de Madrid.

Las medidas se agrupan en función de las mesas de trabajo, las cuales corresponden, cada una de ellas, a un ámbito de la Actividad Física y el Deporte y son los siguientes:

Ámbito de las Federaciones deportivas madrileñas.



- Ámbito de Actividad Física y Deporte en los centros educativos.
- Ámbito de Municipios.
- Ámbito de las empresas del sector fitness.
- Ámbito del Resto de tejido deportivo.

Cabe resaltar el marcado carácter transversal de la inmensa mayoría de las medidas, en las que de una manera o de otra, están involucrados gran parte de los agentes del sector, así como otros de ámbitos diferentes a la propia Actividad Física y el Deporte.

Esta transversalidad, pone de manifiesto la necesidad de entendimiento y trabajo conjunto entre diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid e incluso otras administraciones, es por ello que, una parte de estas medidas, han de arbitrarse junto con la Consejería de Educación otras con la Consejería de Hacienda autonómica y otras elevarlas al Ministerio de Hacienda Estatal y al Ministerio de trabajo.

Las propuestas, para hacer efectivo este plan, son las que a continuación se enumeran:

### ÁMBITO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS

- 1. Ayudar al deporte federado a través de sus federaciones y clubes minimizando los gastos derivados del COVID19.
- 2. Desarrollar un programa de ayuda específico para la adquisición de material deportivo para federaciones.
- 3. Establecer nuevos sistemas y estructuras de competición que puedan reducir los periodos de competición.
- 4. Potenciar la formación online a todos los niveles, tanto federativa como reglada.
- 5. Desarrollar soluciones tecnológicas para facilitar la gestión y administración de las federaciones deportivas.
- 6. Potenciar la Fundación Madrid por el Deporte como receptor de patrocinios que puedan colaborar con el deporte federado.
- 7. Proponer al órgano competente la mejora de deducciones fiscales para los agentes implicados en el deporte federado madrileño.

# Ámbito de Actividad Física y Deporte en los centros educativos

- 8. Proponer la ratio máxima para los grupos de deportistas en edad escolar de 1/20 para actividades extraescolares, independientemente de la instalación o el tipo de actividad. Debería ser adaptable para ratios inferiores en función de la edad, instalación cubierta o tipo de actividad.
- 9. Evaluar los sistemas de ventilación mecánica de las instalaciones escolares cubiertas y proponer el establecimiento de la ratio profesor-alumnos en función de los m2. Mantener como prioritaria la práctica en espacios abiertos.
- 10. Solicitar que las instalaciones tengan diferenciados físicamente los puntos de entrada y salida o crear turnos de entrada y salida.

- 11. Sugerir utilizar metodologías de enseñanza que garanticen el mantenimiento de la distancia física mínima de seguridad. Adaptar los criterios didácticos y metodológicos al momento de actuación.
- 12. Utilizar métodos de protección individual adaptados a la práctica. Los protocolos de limpieza de la instalación y material utilizado deberán estar presentes de forma frecuente y atendiendo a las recomendaciones sanitarias.
- 13. Utilizar la asignatura de Educación Física para generar hábitos de higiene universales y estilos de vida seguros.
- 14. Poner todos los medios posibles para que ningún alumno/a ni familia pueda quedar apartado de las actividades extra-escolares.
- 15. Proponer generar un sistema de comunicación institucional para hacer llegar a las distintas administraciones y centros las pautas de actuación para realizar actividad física en Edad Escolar segura y de mínimo riesgo.

### Ámbito de Municipios

- 16. Establecer acciones de promoción de la práctica deportiva en todos los segmentos de la población, especialmente en aquellos con mayor incidencia de sedentarismo e inactividad física.
- 17. Impulsar y facilitar el uso de espacios al aire libre de dominio público para el desarrollo de actividades deportivas.
- 18. Facilitar a los ciudadanos el acceso a la información de utilidad sobre protocolos de seguridad y a contenidos de actividad física en formato digital.
- 19. Desarrollar un plan coordinado de inversiones de ámbito local para establecer medidas que permitan asumir la adaptación a las nuevas necesidades.
- 20. Optimizar los espacios existentes para poder realizar actividades dirigidas en todas las fases de desescalada y en la nueva realidad, adaptándolos a las medidas preventivas propuestas en cada momento.
- 21. Elaboración de planes de actuación específicos vinculados a la celebración de eventos y competiciones deportivas locales.
- 22. Proponer medidas de ajuste de las tasas y precios públicos vinculados a los servicios deportivos municipales, recogiendo la sensibilidad hacia el apoyo a colectivos más desfavorecidos y ciudadanos que puedan quedar en desempleo o con ingresos mucho menores como consecuencia de la crisis.
- 23. Proponer el estudio de acciones de compensación del pago de tributos locales a empresas y entidades deportivas del municipio, equivalentes al periodo de inactividad provocado por el Estado de alarma.
- 24. Diagnosticar e implementar sistemas de gestión electrónica a disposición de los usuarios, con el objetivo de facilitar los procesos administrativos, reserva de servicios, alquileres. Dando también alternativas ante la realidad de la brecha digital (especialmente colectivo de personas mayores).
- 25. Garantizar mecanismos de comunicación eficiente con la administración deportiva regional, tanto para el desarrollo de acciones vinculadas al fomento de

- la práctica de ejercicio físico por la población, como para contar con información actualizada sobre procesos administrativos y legales.
- 26. Potenciar las nuevas tecnologías para ampliar la oferta deportiva municipal en servicios y actividades, potenciando la formación al respecto.
- 27. Facilitar procesos de formación sobre la actualización de los planes de prevención de riesgos en instalaciones y servicios deportivos.
- 28. Fomentar la cesión de espacios, con contraprestaciones de dinamización y promoción del deporte, siendo sus componentes un recurso organizativo en posibles eventos deportivos que se celebren en el municipio.
- 29. Apoyar a las entidades deportivas a través de los municipios para paliar el déficit de ingresos de estas entidades mediante acuerdos y patrocinios.
- 30. Elaborar materiales adaptados con recomendaciones para la adecuación de los servicios e instalaciones a las condiciones de seguridad vigentes. Estos materiales se vincularán a la actualización de las normativas y reglamentos de las propias instalaciones.
- 31. Establecer acciones de concienciación y planes de fomento de la actividad física.
- 32. Proponer al órgano competente establecer medidas de deducción fiscal para aquellos ciudadanos que realicen actividad física y deporte en centros deportivos.

## Ámbito de las empresas del sector fitness

- 33. Proponer al órgano competente medidas de deducción fiscal para aquellas empresas que desarrollen programas de actividad física y deporte entre sus empleados.
- 34. Proponer al órgano competente la modificación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado sobre la prestación de servicios deportivos. Ajuste al tipo reducido. Posibilidad de bonificaciones por inversiones en entidades de interés general vinculados a la promoción de la actividad física y la salud.
- 35. Establecer acciones de difusión de las empresas del sector deportivo como espacios adecuados para realizar ejercicio físico con seguridad y crear el Bono Reactívate Por Una Vida Mejor.
- 36. Establecer línea de ayudas económicas destinadas a paliar los efectos del cierre temporal de las empresas del sector deportivo con motivo de las condiciones del estado de alarma.

# Ámbito "Resto tejido deportivo"

- 37. Generar un plan de promoción deportiva para fomentar en la ciudadanía la práctica del deporte y la actividad física segura en centros e instalaciones deportivas.
- 38. Proponer el establecimiento de medidas modificativas de gravámenes.



- 39. Recuperar la actividad de pequeños y medianos eventos deportivos y promocionar destinos turísticos asociados a la actividad física y la salud, especialmente en el entorno rural.
- 40. Proponer a la administración competente la creación de un perfil laboral apropiado a las características del sector deportivo incluyendo un régimen de cotización especial a la seguridad social para el deporte base.